



*H. Ayuntamiento
del municipio de
Amacueca, Jalisco*



Pág.: 1 de
18

Revisión
A

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y OPERACIONES DE LA DIRECCION DE TURISMO MUNICIPAL.

Departamento Responsable: Dirección de Turismo Municipal.

REVISION

Fecha Original:	Nivel de Revisión:	Descripción del Cambio:	Fecha de Revisión:
Julio 15 2008	A	Alta de Documento	Julio 28 2008

Elaborado por:	Revisado por:	Autorizado por:
TSUTA Neri Quintero B. Turismo Municipal	Mtro. Efraín Ramírez Glez. Secretario General del Ayto.	Mtro. Enrique Rojas Díaz Presidente Municipal



*H. Ayuntamiento
del municipio de
Amacueca, Jalisco*



Pág.: 2 de
18

Revisión
A

I.- INDICE

I.-Contenido.....	2
II.-Autorización.....	3
III.-Introducción.....	4
IV.-Antecedentes.....	5
V.-Política y objetivo del departamento.....	6-7
VI.-Misión y Visión.....	8
VII.-Marco Jurídico.....	9
VIII.-Atribuciones.....	10-12
IX.-Organigrama.....	13
X.-Descripciones y Perfiles de Puesto.....	14-17
XI.-Hoja de Participación.....	18



*H. Ayuntamiento
del municipio de
Amacueca, Jalisco*



Pág.: 3 de
18

Revisión
A

II.- AUTORIZACIÓN

AUTORIZÓ

Con fundamento en el Art. 40 Fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en relación con los Art. 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, se expide el presente Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Rural Sustentable, el cual contiene información referente a su estructura y funcionamiento y tiene como objetivo servir de instrumento de consulta e inducción para el personal.

Mtro. Enrique Rojas Díaz
Presidente Municipal

REVISÓ

Mtro. Efraín Ramírez González
Secretario General

APROBÓ

C. Jesús Figueroa Pérez
Oficial Mayor

Fecha de Autorización	Vo. Bo. Secretario General	No. De Páginas
04/08/2008	Mtro. Efraín Ramírez González	18



*H. Ayuntamiento
del municipio de
Amacueca, Jalisco*



Pág.: 4 de
18

Revisión
A

III.- INTRODUCCIÓN

El presente manual operativo muestra de manera organizada y sistemática las funciones de la Dirección de Turismo Municipal para que pueda contar con una administración eficaz, ya que resulta necesario que cada una de las dependencias municipales cuente con un ordenamiento que rijas su vida interna y establezca atribuciones para el excelente desempeño de sus actividades, dando cumplimiento al principio de que la autoridad solo puede hacer lo que la ley le faculta para ello.

El documento tiene como propósito contar con información, explicaciones o instrucciones y sirve como medio de integración y orientación para el personal de nuevo ingreso, facilitando su incorporación al puesto que integra la Dirección de Turismo así como en cada dependencia u organismo que lo requiera.



H. Ayuntamiento del municipio de Amacueca, Jalisco



Pág.: 5 de
18

Revisión
A

IV. ANTECEDENTES

El turismo es una de las principales actividades económicas en el mundo, ya que genera una importante derrama económica, inversión, empleos directos e indirectos, y puede contribuir al crecimiento económico y al progreso social de los países en vías de desarrollo, pues favorece la realización de actividades que atienden la demanda de los turistas como el hospedaje, la alimentación, el transporte, la diversión, el conocimiento de tradiciones, atractivos naturales y de la cultura, entre otras. Además, atrae inversión nacional y extranjera e impulsa la infraestructura regional mediante la construcción de urbanización y vías de comunicación aérea, terrestre o marítima.

Las transformaciones que se han venido sucediendo en la concepción del turismo son evidentes. Segmentos emergentes de las sociedades urbanas demandan, de forma creciente, el derecho al uso y disfrute de su tiempo libre, en mayor contacto con la naturaleza, rodeados de un ambiente de tranquilidad y reposo. La vida sencilla de las áreas rurales atrae, cada día, a quienes desean visitar contextos sosegados para reponerse de la agitada vida de las ciudades.

La dirección de Turismo Municipal se creó con la finalidad de estimular el desarrollo de la actividad turística, como un medio para contribuir al crecimiento económico y el desarrollo social, conservar el patrimonio Cultural, el entorno natural, las formas de vida, costumbres e identidad de la comunidad de Amacueca.



H. Ayuntamiento del municipio de Amacueca, Jalisco



Pág.: 6 de
18

Revisión
A

V. POLITICA DEL DEPARTAMENTO

- Colaborar en acciones destinadas a promover y fortalecer el desarrollo turístico en el ámbito rural de la comunidad, estableciendo normas y calificación de la oferta turística supervisando la fiscalización de las mismas.
- Es necesario tomar conocimiento de los programas y proyectos turísticos que se originen y se estén aplicando en la comunidad integrando su desarrollo en el marco de la política local.
- Estudiar, preparar y apoyar la ejecución de planes de desarrollo turístico en coordinación con el sector privado y público local.
- Coordinar eventos y actividades turísticas que se realicen bajo el decreto municipal.
- Colaborar en la preparación de la información turística para fines promocionales y conocimiento de visitantes en coordinación con la Oficina de Promoción Económica.
- Cumplir con otras tareas que le asigne el Director de Promoción Económica.



*H. Ayuntamiento
del municipio de
Amacueca, Jalisco*



Pág.: 7 de
18

Revisión
A

OBJETIVO DEL DEPARTAMENTO

Que el ayuntamiento pueda trabajar en la implementación de proyectos turístico que puedan impactar positivamente a toda la población al brindarle mejores expectativas de empleo, además del desarrollo e impulso de áreas turísticas para que la población sea cada vez más atractiva.



H. Ayuntamiento del municipio de Amacueca, Jalisco



Pág.: 8 de
18

Revisión
A

VI. MISIÓN Y VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

Dirigir acciones consensadas que estimulen la participación de la sociedad amacuequense así como con los tres niveles de gobierno y el sector privado, para el desarrollo sustentable del sector turístico a través de una política dinámica e integrada de planeación, fomento, promoción, impulso al desarrollo de la oferta y apoyo a la operación de los servicios turísticos, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

VISIÓN

Lograr posicionar estratégica y competitivamente al municipio de Amacueca en los mercados turísticos de la región sur de Jalisco, integrándolo como un destino atractivo y seguro, con servicios de calidad, que contribuirán al fomento de nuevos empleos y a la captación de ingresos que impulsarán el desarrollo económico, social, cultural y natural de la región, en beneficio de las presentes y futuras generaciones.

VALORES

Honestidad

Sencillez

Responsabilidad

Integridad

Respeto a la diversidad natural y cultural



*H. Ayuntamiento
del municipio de
Amacueca, Jalisco*



Pág.: 9 de
18

Revisión
A

VII.- MARCO JURÍDICO

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos .
2. Constitución Política del Estado de Jalisco.
3. Leyes
 - Ley Federal de Turismo.
 - Reglamento de la Ley Federal de Turismo.
 - Reglamento Interior de la Secretaria de Turismo.
 - Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente.



*H. Ayuntamiento
del municipio de
Amacueca, Jalisco*



Pág.: 10 de
18

Revisión
A

VIII.- ATRIBUCIONES

- Formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística municipal.
- Promover en coordinación con las entidades federativas las zonas de desarrollo turístico municipal y formular en forma conjunta con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales la declaratoria respectiva.
- Regular, orientar y estimular las medidas de protección al turismo, y vigilar su cumplimiento, en coordinación con las dependencias y entidades estatales y municipales.
- Proyectar, promover y apoyar el desarrollo de la infraestructura turística y estimular la participación de los sectores social y privado.
- Formular y proponer programas y acciones para la modernización, mejoramiento integral y fomento para el desarrollo de la actividad turística dentro del Municipio.



*H. Ayuntamiento
del municipio de
Amacueca, Jalisco*



Pág.: 11 de
18

Revisión
A

- Promover la creación de fuentes de empleo, impulsando el establecimiento de la mediana y pequeña industria en el Municipio y el desarrollo e integración de cadenas productivas mediante las diferentes actividades turísticas.
- Organizar, promover y coordinar las actividades necesarias para lograr un mejor aprovechamiento de los recursos turísticos del Municipio, impulsando entre otros el turismo social, natural y cultural.
- Promocionar directamente los recursos turísticos del Municipio, así como la creación de centros, establecimientos y la prestación de servicios turísticos en el Municipio.
- Supervisar de acuerdo a las leyes y reglamentos de la materia, la prestación de los servicios turísticos.
- Apoyar los programas de investigación y desarrollo turístico, fomentar su divulgación.
- Promover la realización de ferias, exposiciones y congresos turísticos y de servicios.
- Conducir actividades con vinculación productiva para el desarrollo turístico en el Municipio; además de gestionar apoyos, programas de capacitación y de enlace tecnológico.



H. Ayuntamiento del municipio de Amacueca, Jalisco



Pág.: 12 de
18

Revisión
A

- Formular en coordinación con las autoridades correspondientes, proyectos de programas de desarrollo turístico, en sus diversas modalidades, dentro del ámbito municipal.
- Realizar los estudios técnicos necesarios para actualizar la información relativa al desarrollo turístico municipal.
- Participar en coordinación con otras dependencias del Ayuntamiento, así como las entidades estatales y federales, en la promoción y ejecución de programas para regular el desarrollo turístico municipal.
- Participar en los consejos, comités o subcomités que en materia turística incluyan la participación de los habitantes del Municipio; y
- Las demás que el presidente Municipal le instruya o aquellas que los ordenamientos jurídicos y administrativos establezcan que deban ser ejercitadas directamente por él.



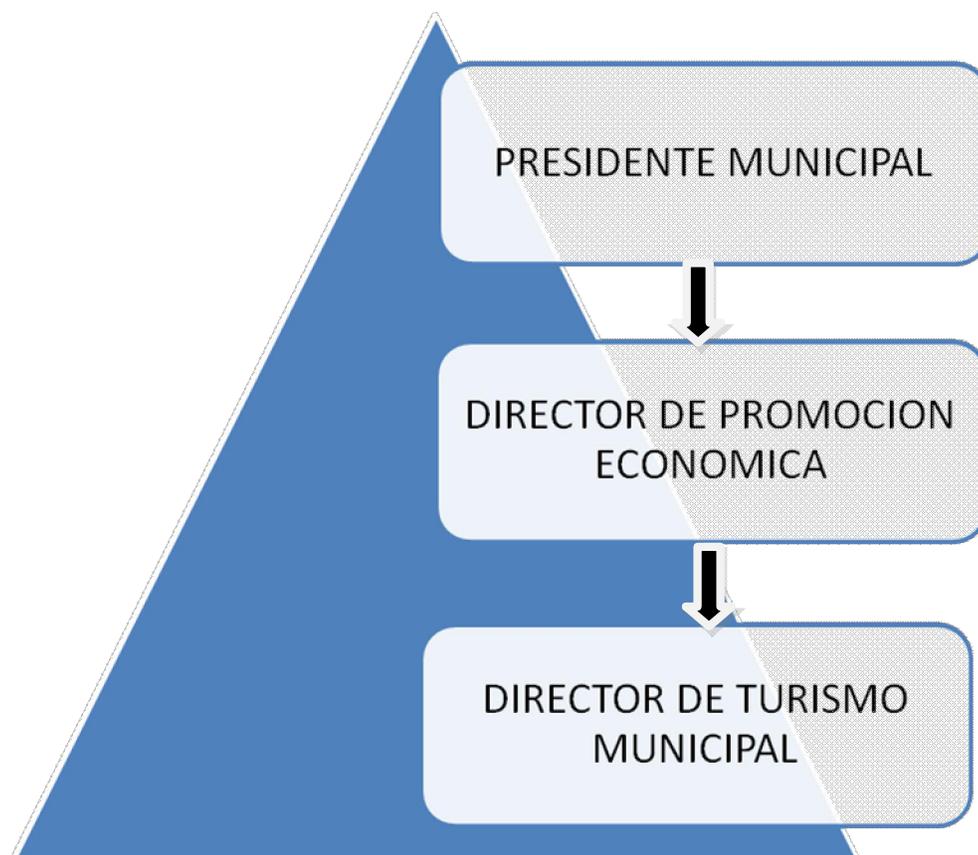
*H. Ayuntamiento
del municipio de
Amacueca, Jalisco*



Pág.: 13 de
18

Revisión
A

IX. ORGANIGRAMA





*H. Ayuntamiento
del municipio de
Amacueca, Jalisco*



Pág.: 14 de
18

Revisión
A

X.- DESCRIPCIONES Y PERFILES DE PUESTOS

Puesto: Director de Turismo Municipal.

Funciones Principales:

- Gestionar, administrar y planificar sus tareas fundando sus actividades en principios de equidad, solidaridad social y desarrollo sustentable, planificándolas conforme a estos principios y a las necesidades que le demande la comunidad.
- Conocer y comprender la diversidad de enfoques e intereses existentes, en cuanto a la forma y al método de encarar la problemática turística del municipio.
- Diseñar, dirigir, ejecutar y controlar planes, programas y proyectos de turismo, teniendo siempre presente el cuidado de los recursos naturales y culturales.
- Participar en grupos interdisciplinarios en la elaboración de estudios de investigación y proyectos turísticos.



*H. Ayuntamiento
del municipio de
Amacueca, Jalisco*



Pág.: 15 de
18

Revisión
A

- Realizar diagnósticos acerca de las organizaciones turísticas y seleccionar, diseñar y utilizar las técnicas y procedimientos adecuados para la optimización de sus procesos específicos, estos diagnósticos podrán ser prospectivos e involucrar el análisis de proyectos.
- Administrar equipamientos turísticos para el logro de los servicios que satisfagan las demandas de la sociedad sin que por ello se perjudique el patrimonio natural y cultural de la región implicada.
- Diseñar y operar campañas de mercadotecnia e información que se orienten a incrementar las corrientes turísticas hacia los destinos o empresas del ramo, aplicando elementos de comunicación, promoción y publicidad.
- Analizar los componentes del sistema turístico, su desarrollo evolutivo, así como su problemática en el ámbito sociocultural, político, económico y natural, a fin de proponer alternativas de solución o políticas de desarrollo y fomento para el sector.
- Participar en reuniones programadas por la Presidencia Municipal, Gobierno del Estado o la Federación en donde los acuerdos sean de vital interés para el desarrollo y beneficio turístico del municipio.



*H. Ayuntamiento
del municipio de
Amacueca, Jalisco*



Pág.: 16 de
18

Revisión
A

- Promover, coordinar y desarrollar eventos de promoción turística como son recorridos turísticos, exposiciones y ferias regionales con la finalidad de impulsar y dar a conocer el legado histórico de nuestro Municipio.
- Realizar reportes bimestrales con información de las actividades realizadas, actualizar la documentación y banco de datos generados para una mejor planeación, organización, dirección y control del departamento.

Escolaridad que requiere el puesto

Licenciatura en Turismo

Licenciatura en Administración

Carrera Técnica en Turismo

Carrera a fin

Experiencia y/o conocimientos que requiere el puesto

- Formulación y evaluación de proyectos
- Diseño y evaluación de programas
- Conocimiento de informática
- Conocimiento de reglamentos aplicables en el área de interés
- Planeación estratégica, convencional y participativa
- Administración en general



*H. Ayuntamiento
del municipio de
Amacueca, Jalisco*



Pág.: 17 de
18

Revisión
A

Habilidades

- Liderazgo
- Don de servicio
- Iniciativa
- Toma de decisiones
- Facilidad de palabra
- Capacidad de gestión
- Habilidad en relaciones humanas
- Trato cordial y sencillez



*H. Ayuntamiento
del municipio de
Amacueca, Jalisco*



Pág.: 18 de
18

Revisión
A

XI.- HOJA DE PARTICIPACIÓN

La elaboración del presente manual estuvo a cargo del TSUTA Neri Quintero Barragán, Director de Turismo de la Administración Municipal 2007-2009.

Responsable de la Elaboración
Del Manual